



SALTA, 13 ABR. 2015

Nº 00089

Expediente Nº 14.401/13

VISTO la Resolución Nº 807-HCD-2013, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Srta. Valentina María MINUZZI RODRÍGUEZ, como Auxiliar de Segunda Categoría en la asignatura "Termodinámica I", con extensión de funciones en "Termodinámica II" de la carrera de Ingeniería Industrial, en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014, bajo la dirección del docente Responsable de Cátedra y la Supervisión del Ing. Juan Herman ROBÍN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2027/14, la Srta. MINUZZI RODRÍGUEZ eleva el informe final de su adscripción.

Que el docente responsable de la Cátedra, Ing. Pablo ALURRALDE, evalúa el desempeño de la adscripta destacando que la misma se ha desenvuelto eficientemente en las tareas propuestas en el Plan de Trabajo, por lo que considera que se encuentran cumplidos los objetivos de la adscripción.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere aprobar el informe presentado por la Srta. MINUZZI RODRÍGUEZ.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 72/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de abril de 2015)

Expediente N° 14.401/13

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Srta. Valentina María MINUZZI RODRÍGUEZ como Auxiliar de Segunda Categoría, en la asignatura "Termodinámica I", con extensión de funciones en "Termodinámica II" de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Valentina María MINUZZI RODRÍGUEZ; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Ingenieros Pablo ALURRALDE y Juan Herman ROBÍN, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, respectivamente; al Departamento Docencia y a la División Personal, y gírese a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 8 9 -HCD-2015



Dra. MARTA CECILIA POGGI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa